

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.
Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios) y en la librería San Martín, Puerta del Sol, 6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos
Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Diputación Provincial de Madrid

ANUNCIO

Oposiciones para la provisión de 33 plazas de Auxiliares administrativos numerarios y 27 más de supernumerarios de esta Corporación. (Convocatoria del BOLETIN OFICIAL de la provincia de 13 de julio de 1942.)

Se advierte a los aspirantes que más abajo se relacionan que el día 28 del actual mes de octubre, a las diez de la mañana, deberán personarse en el Hospital Provincial, calle de Santa Isabel, número 52, para sufrir el reconocimiento médico previsto en el párrafo segundo del apartado núm. 7 de la base tercera de la convocatoria; bien entendido que el que así no lo hiciera, se le considerará decaído en su derecho a tomar parte en las oposiciones, salvo que documentalente justifique el motivo de su incomparecencia:

- Guillermo Terrero Antoñana.
- Manuel Tobías Honrado.
- Elisa de la Torre Aparicio.
- Luis Torregrosa Altolaguirre.
- Encarnación Torres Collado.
- Isabel Torres Moñina.
- Francisca Torres Torralbo.
- Pilar Torres y Torres.
- Fernando Tuñón Antolínez.
- Eduardo Ugedo Luna.
- Pilar Urbina García.
- Luis Urgoiti Urgoiti.
- Esperanza Valcárcel Rodríguez.
- Gonzalo Valero Ridocci.
- Manuel Varela de Seijas Carras-cosa.
- Fernando Varona Alonso.
- Margarita Varona Ortiz.
- Purificación Vázquez Fernández.
- Bartolomé Vega Hernández.
- Eugenia Victoria Vega Hernández.
- Olegario Vidal Luis.
- Francisco Vidal Paz.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de octubre de 1942.—El Secretario del Tribunal, Joaquín S. Zuazagoitia.

(G.—3.186)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Recibidas definitivamente y aprobada la liquidación de las obras de cuadra de entrenamiento en el Nuevo Hipódromo de Madrid, se hace saber que con arreglo a lo que determina el artículo 65 del Pliego de condiciones generales, cuya aclaración y alcance se fijó en las Reales órdenes de 9 de marzo y 31 de julio de 1909, se devolverá la fianza al contratista de dichas obras, «Construcciones Colomina G. Serrano», Sociedad Anónima, después de haberse acreditado por medio de certificación de la Alcaldía de El Pardo, en cuyo término municipal radican las obras contratadas, que no se ha entablado reclamación judicial alguna contra el contratista por daños o importe de materiales que sean de su cuenta, o en la Magistratura del Trabajo, en concepto de jornales o accidentes ocurridos en la obra.

Al expresado efecto, y de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 3 de agosto de 1910, el Alcalde del referido Ayuntamiento deberá remitir a esta Jefatura de Obras Públicas de Madrid, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la expresada certificación, en vista de las comunicaciones de los Juzgados municipales o de primera instancia o de la Magistratura del Trabajo, según los casos, en que se participe a aquél la presentación de reclamaciones contra el contratista. Si pasado dicho plazo no se recibiera la certificación, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, trece de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Ingeniero 2.º Jefe, Cipriano Salvatierra Iriarte
(G. C.—4.277) (A.—328)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Terminadas y recibidas definitivamente las obras de reparación, bacheo y riego superficial asfáltico de los kilómetros 7 y 8 de la Sección de Ma-

drid a El Pardo de la carretera de Madrid a la Sierra, se hace saber que con arreglo a lo que determina el artículo 65 del Pliego de condiciones generales, cuya aclaración y alcance se fijó en las Reales órdenes de 9 de marzo y 31 de julio de 1909, se devolverá la fianza al contratista de dichas obras, «Sociedad Española Puricelli», después de haberse acreditado por medio de certificación de la Alcaldía de El Pardo, en cuyo término municipal radican las obras contratadas, que no se ha entablado reclamación judicial alguna contra el contratista por daños o importe de materiales que sean de su cuenta, o en la Magistratura del Trabajo, en concepto de jornales o accidentes ocurridos en la obra.

Al expresado efecto, y de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 3 de agosto de 1910, el Alcalde del referido Ayuntamiento deberá remitir a esta Jefatura de Obras Públicas de Madrid, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la expresada certificación, en vista de las comunicaciones de los Juzgados municipales o de primera instancia o de la Magistratura del Trabajo, según los casos, en que se participe a aquél la presentación de reclamaciones contra el contratista. Si pasado dicho plazo no se recibiera la certificación, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, trece de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Ingeniero 2.º Jefe, Cipriano Salvatierra Iriarte
(G. C.—4.278) (A.—329)

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

LOS MOLINOS

Encontrándose terminada la Matrícula de la Contribución Industrial de este término municipal para el año 1943, queda expuesta al público, para ser oídas las reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de quince días.

Los Molinos, 16 de octubre de 1942.—El Alcalde, Angel Criado.
(G. C.—4.210) (X.—3.312)

AJALVIR

Por los plazos y efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público los siguientes documentos:

Padrón de Automóviles, para el año de 1943.

Matrícula Industrial, para el año de 1943.

Las Listas cobratorias de la Contribución Urbana, para 1943.

Lo que se anuncia al público a efectos de reclamaciones.

Ajalvir, a 17 de octubre de 1942.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.207) (X.—3.320)

HOYO DE MANZANARES

El Padrón de la Patente Nacional de Automóviles, la Matrícula Industrial y de Comercio y las Listas cobratorias de la Riqueza Urbana de este término, a los efectos tributarios de 1943, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por espacio de quince días.

Hoyo de Manzanares, a 16 de octubre de 1942.—El Alcalde, J. Ruiz Heras.

(G. C.—4.206) (X.—3.314)

MORALZARZAL

Confecionadas las Listas cobratorias de la Riqueza Urbana de este término municipal, para el ejercicio 1943, se exponen al público por término de ocho días, a efectos de reclamaciones sobre errores aritméticos.

Moralzarzal, 15 de octubre de 1942. El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.205) (X.—3.313)

PARACUELLOS DE JARAMA

Se ponen al público, por espacio de ocho días, las Listas de la Contribución Territorial por Riqueza Urbana, para el año de 1943, a fin de su examen y de interposición de reclamaciones.

Paracuellos de Jarama, 10 de octubre de 1942.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.199) (X.—3.317)

AJALVIR

El Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el año de 1943, formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, se encuen-

tra expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por plazo de ocho días, durante los cuales y los ocho siguientes podrán presentarse las reclamaciones pertinentes, de acuerdo con el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Ajalvir, 17 de octubre de 1942.—El Alcalde, Dionisio Barragán.
(G. C.—4.208) (X.—3.321)

DAGANZO

El Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el año de 1943, formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por plazo de ocho días, durante los cuales y los ocho siguientes podrán presentarse las reclamaciones pertinentes, de acuerdo con el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Daganzo, 17 de octubre de 1942.—El Alcalde (firmado).
(G. C.—4.204) (X.—3.319)

PARACUELLOS DE JARAMA

Habiéndose ultimado la confección de los Padrones de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles para el año de 1943, por el presente se anuncia quedan expuestos al público durante quince días, en cuyo plazo se admitirán en esta Alcaldía cuantas reclamaciones se formulen contra los mismos.

Paracuellos de Jarama, 10 de octubre de 1942.—El Alcalde (firmado).
(G. C.—4.197) (X.—3.315)

DAGANZO

Por los plazos y efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público los siguientes documentos:

Padrón de Automóviles, para el año de 1943.

Matrícula Industrial, para el año de 1943.

Las Listas cobratorias de la Contribución Urbana, para 1943.

Lo que se anuncia al público a efectos de reclamaciones.

Daganzo, a 17 de octubre de 1942. El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.203) (X.—3.318)

EL ESCORIAL

La Matrícula de la Contribución Industrial, correspondiente al año de 1943, se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

El Escorial, 5 de octubre de 1942. (Firmado.)

(G. C.—4.159) (X.—3.291)

EL ESCORIAL

Las Listas cobratorias de la Contribución Urbana, correspondientes al año 1943, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, para oír reclamaciones que se refieran solamente a errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

El Escorial, 5 de octubre de 1942. (Firmado.)

(G. C.—4.158) (X.—3.290)

EL ESCORIAL

Las Listas cobratorias de la Contribución Territorial Rústica, correspondientes al año 1943, se hallan terminadas y expuestas al público en la

Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, para oír reclamaciones que se refieran solamente a errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

El Escorial, 5 de octubre de 1942. (Firmado.)

(G. C.—4.161) (X.—3.293)

EL ESCORIAL

La Matrícula de la Patente Nacional de Automóviles, correspondiente al año 1943, se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

El Escorial, 5 de octubre de 1942. (Firmado.)

(G. C.—4.160) (X.—3.292)

HUMANES

Instruido expediente de transferencia de crédito para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Humanes, 6 de octubre de 1942.—El Alcalde, Isaac Sandoval.

(G. C.—4.223) (O.—3.688)

PELAYOS DE LA PRESA

Declaradas desiertas por falta de licitadores la primera y segunda subasta de los pastos del monte número 50 del Catálogo, de los propios de esta villa, denominado Pinarejo y Vallería, para el año forestal de 1942-43, y en virtud de lo resuelto por la Jefatura del Distrito Forestal de Madrid, se anuncia al público que la tercera subasta de dicho aprovechamiento se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del que suscribe o del que haga sus veces, el día 31 del actual, a las cuatro de la tarde, bajo el mismo tipo y condiciones que sirvieron de base a las dos anteriores, cuyo anuncio fué publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 10 de septiembre último.

Pelayos de la Presa, 17 de octubre de 1943.—El Alcalde, Pablo Redondo.

(G. C.—4.229) (O.—3.689)

POZUELO DE ALARCON

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Pozuelo de Alarcón, a 16 de octubre de 1942.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.227) (O.—3.686)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

La Comisión Gestora de este Ayuntamiento ha acordado anunciar la subasta pública para adjudicar el aprovechamiento de los pastos del monte de Propios de este Municipio, denominado «La Jurisdicción», con arreglo al pliego de condiciones que obra en esta Secretaría, para ser examinado por los que quieran tomar parte en la misma.

La subasta tendrá lugar el día 5 de noviembre próximo, y hora de las doce, por el sistema de pujas a la llana y por el tipo de tasación de cinco mil pesetas (5.000), en el Salón de

actos de este Ayuntamiento.

San Lorenzo del Escorial, 15 de octubre de 1942.—El Secretario, P. L., Antonio Martín.

(G. C.—4.226) (O.—3.687)

VALDEMORO

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para efectos de reclamaciones, los documentos siguientes:

Por diez días, la Matrícula de la Contribución Industrial, para el año de 1943.

Por quince días, el Padrón y sus Listas cobratorias de las clases D y C sobre Patente Nacional de Circulación de Automóviles, para el ejercicio de 1943.

Valdemoro, 16 de octubre de 1942. El Alcalde, Eusebio Blanco.

(G. C.—4.228) (X.—3.324)

CERCEDILLA

Se encuentran terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

La Matrícula de Industrial y Listas cobratorias, para el año de 1943, por diez días.

Los Padrones y Listas cobratorias de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles durante dicho año, por quince días.

Cercedilla, a 15 de octubre de 1942. El Alcalde, P. O. (firmado).

(G. C.—4.225) (X.—3.323)

SOMOSIERRA

Se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, la Matrícula Industrial y de Comercio de este término municipal, para el año de 1943.

Los industriales pueden reclamar contra la misma en el plazo antes indicado.

Somosierra, 16 de octubre de 1942. El Alcalde, Urbano Gutiérrez.

(G. C.—4.224) (X.—3.322)

Audiencia Territorial de Madrid

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por «Industrias Carreras Soujól», S. A., se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Ciempozuelos de 29 de mayo de 1942, que denegó la devolución a dicha Sociedad de la fianza de 5.000 pesetas depositadas para responder del servicio de tuberías contratado. (Secretaría del señor Salcedo, 22-42.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 3 de octubre de 1942.—El Oficial del Tribunal, Lcdo. Diego González-Conde.

(G. C.—4.238)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Félix del Olmo Pastor se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Canillas de 6 de mayo de 1942, que acordó suspender al recurrente en sus funciones de Recaudador, y otros extremos. (Secretaría del Sr. Latorre, 25-42.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 13 de octubre de 1942.—El Oficial del Tribunal, Francisco Castro.

(G. C.—4.239)

En el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Benito de Castro Lacalle, con la Administración, que se tramita en la Secretaría del Licenciado don Joaquín Garrigues, con el núm. 28, de 1941, se ha dictado providencia en 16 del corriente, mandando que se publiquen edictos en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que comparezca ante este Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo el recurrente expresado, dentro del término de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto, señalando domicilio en que poder oír las notificaciones que recaigan o apoderando a persona que lo represente, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, transcurrido dicho término, se le tendrá por desistido y apartado de la prosecución de dicho recurso.

Y para que sirva de notificación y requerimiento, cumpliendo lo mandado, a don Benito de Castro Lacalle, expido el presente, que firmo en Madrid, a 19 de octubre de 1942.—El Oficial del Tribunal, Lcdo. Diego González-Conde.

(G. C.—4.240)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Luis Martínez Díez se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 2 de junio de 1942, que determina que el reingreso del recurrente como Arquitecto municipal no puede tener lugar hasta el 14 de junio de 1945. (Secretaría del señor Bustamante, 25-42.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 20 de octubre de 1942.—El Oficial del Tribunal, Lcdo. Diego González-Conde.

(G. C.—4.241)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, a instancia del Procurador don Saturnino López del Olmo, en nombre de don José Villasanté Arroyo, contra don Abelardo Gómez Lanza, sobre cumplimiento de contrato, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día seis de noviembre próximo, a las once, y por el tipo de treinta mil ochocientos veintuna pesetas, en que han sido tasados los bienes embargados a dicho demandado en su establecimiento, dedicado a la venta de chocolate y leche, sito en esta capital, calle de Hortaleza, número dos, y que son los siguientes:

Treinta sillas forradas de jerga.
Doce mesas con piedra de mármol.
Una máquina registradora marca Nathional, número 3.467.170.

Una máquina para hacer café expreso de la Casa «Vázquez del Saz», para dos servicios.

Un baño-maria con dos departamentos.

Dieciocho lunas de 0,50 metros de ancho por uno de largo, aproximadamente; adosadas a la pared del establecimiento.

Una báscula marca «Avery», número 6.037.330.

Sesenta vasos.

Treinta y seis tazas, con sus respectivos platos.

Siete divanes.

Un mostrador de unos cinco metros de largo, aproximadamente, por dos de ancho.

Cinco lunas, adaptadas al servicio del mostrador.

Dos batidoras, una de ellas rota.

Dos lámparas de luz, con sus globos.

Un ventilador.

La portada del establecimiento; y Los derechos de traspaso del mismo.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Madrid, veintiuno de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,
Isidro Domínguez

V.º B.º

El Juez de primera instancia

(Firmado.)

(A.—327)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente anuncio, que se insertará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, se hace notorio que por haber satisfecho totalmente don Ramón de Nicolás y Ramo la sanción económica que le fué impuesta por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid, en sentencia de 29 de diciembre de 1941, ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Madrid, 21 de octubre de 1942.—
El Secretario, Francisco de P. Rives.
Visto bueno: El Juez, Ricardo Alvarez.

(B.—13.694)

JUZGADO NUMERO 4

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 4, de los de esta capital, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 45 de la ley de Responsabilidades Políticas, en el expediente que instruye bajo el número 78 de orden, de este año, contra Manuel López Jerez, que fué Comisario político y estuvo domiciliado en la calle del General Porlier, 34, piso 1.º B, y es natural de Calatarró (Zaragoza), de cuarenta y nueve años, casado, se anuncia al público que el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid, por acuerdo fecha 5 de marzo de 1940, dispuso la incoación del referido expediente, haciéndose saber, además:

1.º Que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social del inculpado, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquél pertenecientes; pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruya el expediente o ante el de primera instancia o mu-

nicipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente y el mismo día que las reciban; y

2.º Que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable, detendrá la tramitación y fallo del expediente.

Madrid, treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Isidro Domínguez.—(Firmado.)

(B.—13.785)

JUZGADO NUMERO 4

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 4, de los de esta capital, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 45 de la ley de Responsabilidades Políticas, en el expediente que instruye bajo el número 14 de orden, de este año, contra Antonio Rico Piñero, casado con Pilar Loureiro Fernández, domiciliado en la calle del Marqués de Valdecilla, número 8 (Colonia Cruz del Rayo), y cuyas demás circunstancias se ignoran, se anuncia al público que el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid, por acuerdo fecha 7 de agosto de 1940, dispuso la incoación del referido expediente, haciéndose saber, además:

1.º Que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social del inculpado, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquél pertenecientes; pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruya el expediente o ante el de primera instancia o municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente y el mismo día que las reciban; y

2.º Que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable, detendrá la tramitación y fallo del expediente.

Madrid, veintiuno de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Isidro Domínguez.—(Firmado.)

(B.—13.784)

JUZGADO MUNICIPAL

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal número cuatro, de esta capital, dictada en el juicio verbal seguido a instancia de don Evaristo Sánchez-Seco García, a nombre de Gestorum Nacional, S. L., contra don Ismael José Cervera, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta una máquina de coser marca «Singer», número 29 k-1 y 4.288, en perfecto estado, para trabajos de zapatero, tasada en mil doscientas pesetas, y que se halla depositada en poder de don Jesús Sánchez García, domiciliado en la calle de las Delicias, número diecinueve.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día diez de noviembre próximo, a las doce horas treinta minutos, en la Sala audiencia de dicho señor Juez, sita en la calle de Santa Catalina, número tres, piso primero, de esta capital.

A quienes deseen tomar parte en la subasta, se les hace saber:

Que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, y que no se admitirán posturas que no cu-

bran las dos terceras partes de la tasación.

Y para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, visado por su señoría, en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario
(Firmado.)

V.º B.º

El Juez municipal
(Firmado.)

(A.—326)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

3.279

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 357, de 1939, seguidos por lesiones, contra Eugenio Salinero, domiciliado últimamente en Tribulete, núms. 13 y 15, se requiere al expresado condenado para que, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado núm. 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—9.302)

3.280

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 442, de 1941, seguidos por escándalo, contra Antonia Capilla Cortés y Jenara Ibáñez de Carabo, domiciliadas últimamente en la calle de María Luisa, 49 (Tetuán), se requiere a las expresadas condenadas para que, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado núm. 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requeridas personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenadas en indicado juicio.

(B.—9.309)

3.281

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 9, de 1939, seguidos por vejación contra Albertina San José González, domiciliada últimamente en la calle del Olmo, núm. 2, se requiere a la expresada condenada para que, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado núm. 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—12.173)

3.282

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el

señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 282, de 1940, seguidos por desobediencia, contra Antonio Rodríguez Gil, domiciliado últimamente en la calle de Cartagena, número 114, se requiere al expresado condenado para que, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado núm. 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—12.174)

3.283

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 59, de 1940, seguidos por lesiones contra Jesús Morales Arribas, domiciliado últimamente en la calle de Canillas, núm. 32, bajo, se requiere al expresado condenado para que, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado núm. 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—12.175)

3.284

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 72, de 1941, seguidos por lesiones, contra Aurora Valle Jiménez y María Juan Nieto, domiciliadas últimamente en la calle de Lérica, 28, se requiere a las expresadas condenadas para que, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado núm. 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requeridas personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenadas en indicado juicio.

(B.—12.176)

3.285

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 201, de 1939, seguidos por insultos, contra Manuel Sánchez-Caballo y Pilar Chicote Mises, en ignorado paradero, se requiere a los expresados condenados para que, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado núm. 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requeridos personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenados en indicado juicio.

(B.—12.177)

3.286

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 64, de 1941, seguidos por hurto, contra Julio Lozano Heredia, domiciliado últimamente en Doctor Salgado, núm. 12, bajo, se requiere al expresado condenado para que, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BO-

LETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado núm. 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—11.778)

3.287

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 122, de 1941, seguidos por hurto, contra Fernanda Mendizábal Saldúa y Candelas Santiago Montero, cuyo domicilio se ignora, se requiere a las expresadas condenadas para que, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requeridos personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenadas en indicado juicio.

(B.—11.788)

3.288

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 444, de 1941, seguidos por hurto, contra José Aragonés Gómez y Luisa Pérez, domiciliados últimamente en Madrid, calle de Santa Isabel, núm. 49, se requiere a los expresados condenados para que, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado núm. 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, al objeto de ser requeridos personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenados en indicado juicio.

(B.—11.756)

3.289

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 524, de 1940, seguidos por escándalo, contra Milagros Lorenzo Palomeque, cuyo domicilio se ignora, se requiere a la expresada condenada para que, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, núm. 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—11.793)

3.290

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 189, de 1940, seguidos por daños, contra Julián Aranceña Jamist, domiciliado últimamente en Lista, 48, se requiere al expresado condenado para que, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, núm. 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—11.792)

3.291

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el

señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 30, de 1940, seguidos por daños, contra Juan Sánchez Moncayo, cuyo domicilio se ignora, se requiere al expresado condenado para que, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado núm. 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—11.791)

3.292

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 167, de 1940, seguidos por hurto, contra Dolores Gutiérrez Rodríguez, cuyo domicilio se ignora, se requiere a la expresada condenada para que, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—11.754)

3.293

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 555, de 1941, seguidos por escándalo, contra Lucrecia Martín Serrano, domiciliada últimamente en Cáceres, núm. 3, se requiere a la expresada condenada para que, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado núm. 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—11.755)

3.294

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 393, de 1941, seguidos por estafa, contra Francisco Montes Arango y José Álvarez Díez, domiciliados últimamente en Mediodía, núm. 14, y Tesoro, núm. 10, respectivamente, se requiere a los expresados condenados para que, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado núm. 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenados en indicado juicio.

(B.—11.766)

3.295

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 543, de 1941, seguidos por estafa, contra Angel Rodríguez,

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se publica diariamente, excepto los domingos

cuyo domicilio se ignora, se requiere al expresado condenado para que, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado núm. 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—11.771)

3.296

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 206, de 1941, seguidos por hurto, contra Manuel Fernández Esarde, cuyo domicilio se ignora, se requiere al expresado condenado para que, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—11.770)

3.297

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 246, de 1941, seguidos por estafa, contra Manuel Tarduchi Rodríguez, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, Reyes Aizquibé, núms. 3 y 5, se requiere al expresado condenado para que, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado núm. 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—11.772)

3.298

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 509, de 1941, seguidos por hurto, contra Consuelo Jiménez Bernáldez, cuyo domicilio se ignora, se requiere a la expresada condenada para que, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado núm. 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—11.773)

3.299

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 597, de 1941, seguidos por escándalo, contra Antonio Espín Vázquez, domiciliado últimamente en General Porlier, 67, bajo D, se requiere al expresado condenado para que, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado núm. 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las

responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—11.763)

3.300

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 226, de 1941, seguidos por desobediencia y escándalo, contra Marcelino González Vega, domiciliado últimamente en Manzana, número 19, primero, se requiere al expresado condenado para que, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, núm. 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—11.762)

3.301

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 242, de 1940, seguidos por hurto, contra Laura Alba Suárez, domiciliada últimamente en Hermosilla, núm. 3, se requiere a la expresada condenada para que, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado núm. 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—11.761)

3.302

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 147, de 1941, seguidos por escándalo, contra Ana Jiménez Zurita, cuyo domicilio se ignora, se requiere a la expresada condenada para que, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado núm. 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—11.763)

3.303

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 653, de 1941, seguidos por estafa, contra otro y José Cabello Guerra, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, calle del General Llanjurjo, núm. 15, se requiere al expresado condenado para que, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado núm. 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—11.759)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202